

 cno Consejo Nacional de Operación	CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN	ACTA PRELIMINAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 444	FECHA		
		LUGAR: Bogotá, oficinas de ISA.	DIA 01 y 5	MES 10	AÑO 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Verificación quórum
2. Informe del IDEAM
3. Aprobación de Actas y Acuerdos
 - Actas 441 y 443
 - Acuerdos
4. Informe XM Situación eléctrica y energética
5. Pruebas de reactiva y controles TEBSA-GECELCA
6. Informe del Secretario Técnico
7. Informe de Comités
8. Varios

ASISTENTES PRINCIPALES:

AES CHIVOR
 CODENSA
 EMGESA
 EBSA
 EPM
 EPSA
 GECELCA
 INTERCOLOMBIA
 ISAGEN
 PROELECTRICA
 TERMOTASAJERO
 TERMOVALLE
 XM

Ignacio Arrázola
 Wilman Garzón
 John A. Rey
 Miguel Martinez
 Luz Marina Escobar
 Germán García
 Rubén Rodriguez
 Sadul Urbáez
 Diego González
 Carlos Haydar
 Hernando Diaz
 Olga Callejas
 María N. Arboleda

Gerente Regulación
 Jefe de Regulación
 Jefe Div. Reg.
 Director Operación
 Directora Operaciones Gen.
 Representante
 Gerente Reg. y N. Negocios
 Gerente de Operación (E)
 Gerente Producción
 Ger. Plan. Elect. y HSCQ
 Presidente
 Gerente General
 Gerente CND

ASISTENTES INVITADOS :

XM	Carlos Cano	Director Programación
XM	Ancizar Piedrahita	Regulación
AES CHIVOR	Juán C. Guerrero	Dir. Regulación
EEB	Jairo Pedraza	Asesor Transmisión
EPM	Carlos Zuluaga	Jefe Uni. Oper. y Man. Gen.
EPSA	Manuel López	Coord. Análisis Reg.
GECELCA	Jesús Gutiérrez	Dir. Reg. y Nuevos Neg.
ISAGEN	Octavio Salazar	Profesional I
ISAGEN	Mauricio Botero	Director Producción
TERMOCANDELARIA	Virgilio Díaz Granados	Dir. Reg. y Planeación
TERMOTASAJERO II	José D. Montoya	Representante Legal
MME	Rogelio Ramirez	Director Energía
IDEAM	Luis Alfonso López	Prof. Especializado
NATURGAS	Eduardo Pizano	Presidente

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presidente del CNO Ad Hoc: Wilman Garzón
Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte Aguirre
Asesora Legal CNO: Adriana Pérez

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión. Se da inicio y se informa que hay reunión simultánea en el MME con representantes de los agentes, el Ministro, la UPME, la CREG y el CNO.

2. INFORME DEL IDEAM:

La fase cálida de la Onda Kelvin mostró su mayor intensidad a comienzos de agosto en las regiones Niño 3 y Niño 3-4. La zona oriental presenta ligera variación del contenido de calor. La zona occidental se mantiene fría y se extiende lentamente hacia el centro.

Las anomalías en los vientos del oeste persisten en el centro de la cuenca, mostrando continuidad y un buen acoplamiento océano-atmósfera, en respuesta al incremento en las temperaturas del océano en los meses de julio y agosto.

La TSM del Océano Atlántico se ha calentado, generando ondas y ciclones tropicales.

La respuesta de este calentamiento (Joaquin, ciclón clase1) es que aumentan las precipitaciones en la parte norte del país, las cuales desaparecen cuando se disuelve el ciclón. Hay probabilidad del 50% de que se presente otro sistema

tropical para los próximos 3 días, puede ser una tormenta tropical, que se dirige hacia el norte.

Proyección de la MJO: favorece el desarrollo de nubosidad y por lo tanto de precipitaciones. Esta oscilación dura entre 30 y 45 días, es decir que en los próximos días se favorecerían las precipitaciones pero la intensidad no es tan fuerte. En el mes de noviembre habría una disminución de las precipitaciones.

Con respecto a las anomalías de la temperatura superficial del mar, la mayor parte del Pacífico tropical presenta anomalías superiores a 1°C; se destaca la zona oriental, en donde los valores positivos de anomalías superan los 3°C.

El más reciente análisis de anomalías de la temperatura subsuperficial del mar, durante los últimos 2 meses, muestra valores positivos en gran parte del Océano Pacífico tropical entre la superficie y los 200 mt de profundidad.

Últimos valores de anomalías de la TSM para las regiones Niño (tres últimas semanas)

Niño 4	1.0°C	1.1°C	1.1°C
Niño 3.4	2.3°C	2.3°C	2.3°C
Niño 3	2.6°C	2.7°C	2.6°C
Niño 1+2	2.0°C	2.6°C	2.7°C

En cuanto a los pronósticos, la segunda temporada de lluvias llegará a buena parte del país, pero en condiciones deficitarias, es decir, que lloverá menos de lo que normalmente llueve para la época.

Los modelos y agencias internacionales sugieren que el Niño se intensificará todavía más durante la segunda mitad de 2015.

El comunicado oficial de la Organización Meteorológica Mundial OMM indica que los índices oceánicos y atmosféricos en el Pacífico Tropical tienden a una rápida transición de intensidad moderada a fuerte, que se intensificará más en este segundo semestre y se insiste en que la intensidad máxima de este episodio Niño que se prevé alcance su grado de madurez entre octubre de 2015 y enero de 2016 podría hacer que se convirtiera en uno de los cuatro episodios más fuertes de El Niño desde 1950.

El IDEAM menciona que tiene una herramienta disponible fews.ideam.gov.co para seguir el estado de los ríos.

3. INFORME CURVAS S:

XM presentó el último informe de curvas S de las plantas de generación en construcción y de acuerdo al último informe de los auditores.

Se destaca que Quimbo estaría para cumplimiento de sus OEF el 1 de diciembre de 2015 y como fecha estimada de entrada en operación el 14 de noviembre de 2015, que es la última fecha estimada por Emgesa. Existe incertidumbre sobre la medida cautelar que está vigente y los aportes a Betania y al río Magdalena se están afectando.

Termonorte: Existe un alto riesgo en el cumplimiento de la curva S que ya empieza a activarse en noviembre.

Es de mencionar que la verificación de parámetros que hace el auditor cuando entra la planta que está auditando, se hace dentro de los 6 meses siguientes.

4. APROBACIONES:

-ACTAS:

- ACTA PRELIMINAR 440: publicada para revisión el 1 de septiembre. hasta ahora comentarios de EPM, ISAGEN, PROELECTRICA, EMGESA y XM. Se aprueba esta acta.
- ACTA PRELIMINAR 441: Publicada para revisión el 28 de septiembre y hasta ahora con comentarios de ISAGEN y EMGESA. Se aprueba dar un plazo adicional de una semana para comentarios.
- ACTA PRELIMINAR 443: publicada para revisión el 29 de septiembre y hasta ahora comentarios de ISAGEN y EMGESA. Se aprueba dar un plazo adicional de una semana para comentarios.

-ACUERDOS:

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Por el cual se certifican las pruebas de estatismo y banda muerta de la central de generación Urrá.
2. Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de la central de generación Merilétrica y las respectivas curvas de carga.

fo
ok

3. Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de la unidad de generación Paipa IV y las respectivas curvas de carga.
4. Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para el reporte de los modelos validados de los controles de generación de la unidad de generación Paipa IV.
5. Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las mediciones de batimetría y la vigencia de los resultados de las batimetrías de los embalses PORCE II, PORCE III Y PEÑOL.
6. Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos del embalse la esmeralda de la central hidroeléctrica CHIVOR.

Respecto al Acuerdo "Por el cual se aprueba la modificación de los mecanismos para la ejecución de programas de limitación de suministro", se propone ampliar la motivación del Acuerdo, prevista en el considerando 7 del mismo, en el sentido que se haga mención a la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional que prevé que no serán objeto de desconexión los bienes constitucionalmente protegidos y los usuarios que son sujetos de especial protección constitucional y otras situaciones que puedan conllevar a la no ejecución, total o parcial del programa de limitación de suministro. Se propone que una vez se ajuste la redacción se someta a aprobación el Acuerdo por parte del Consejo.

5. INFORME SECRETARIO TECNICO:

- Se realizaron durante el mes de septiembre 17 reuniones de comités, subcomités, comisiones de trabajo y grupos especiales por el sistema gotomeeting con un promedio de 15 asistentes por reunión.
- La versión actualizada de la agenda del Congreso XXI está en la página del CNO.
- En la página del CNO, en revisión de documentos se encuentra el borrador de presupuesto del Consejo para su consideración con el supuesto de incremento del 7 % de acuerdo a la proyección del IPC para el 2015.
- Con respecto al plan de acción de la subárea Atlántico, se llevó a cabo la reunión de avances a 30 de septiembre.
- Acerca del protocolo de coordinación gas - electricidad que prevé la resolución Creg 88 2015, se solicitó un aplazamiento de la fecha de entrega del

protocolo a la CREG hasta el 8 de octubre, teniendo en cuenta la necesidad de la aprobación por parte de los dos Consejos.

- Tal como la Creg lo solicitó, el protocolo de verificación de parámetros de las plantas eólicas fue socializado con los dictaminadores técnicos que integran la lista del acuerdo 789 y demás interesados. Se recibieron comentarios de 7 dictaminadores, dos empresas inversionistas y un gremio. La próxima semana la comisión de trabajo de eólicas consolidará los comentarios recibidos y preparará una comunicación para envío a la Creg.

- Se informa al Consejo que se expidió la circular 2 dirigida a los agentes generadores, transmisores, operadores de red y comercializadores representantes de las fronteras comerciales, solicitando el envío del inventario de los transformadores de tensión que deben ser objeto de pruebas de rutina hasta el 25 de septiembre. Mediante la circular 3 se amplió el plazo hasta el 2 de octubre. El 14 de octubre de 2015 se prevé una reunión de la Comisión de Medida para analizar los resultados de las pruebas de rutina piloto realizadas en Emcali, sacar conclusiones y plantear alternativas.

- La resolución Creg 142 de 2015 prorrogó por 20 días hábiles adicionales el plazo para el envío de los comentarios a la resolución Creg 109 de 2015, estamos pendientes de los comentarios a la resolución en mención, a través del comité de operación.

- Teniendo en cuenta el número de unidades NDC que pasarían a ser despachadas centralmente, se solicita al Consejo la aprobación para enviar una comunicación a la CREG solicitando un taller acerca de las responsabilidades y la normatividad que deben cumplir para ser consideradas en el despacho central. Se aprueba que primero los subcomités y los comités hagan el análisis de la problemática que puede implicar la resolución CREG 138 de 2015 y después se tomarán las decisiones a que haya lugar.

COMPROMISOS:

COMPROMISOS REUNIÓN 441	RESPONSABLES/PARTICIPANTES	SEGUIMIENTO
Inventario de equipos en el sin	CNO	cada reunión
Tratamiento desbalances energéticos: incertidumbre, factor de conversión y otras acciones	CO/SH	Próxima reunión CO.

fo

compromisos reunión 443	responsables/participantes	seguimiento
En la reunión ordinaria del CNO del 1 de octubre se revisará nuevamente la situación con miras a llevar las recomendaciones y decisiones del consejo al cacsse	CNO	reunión 444
Especial seguimiento de la situación de logística de suministro y transporte de líquidos para las termoeléctricas y su disponibilidad con el fin de ayudar en la solución de las dificultades que se puedan presentar.	Splantas	reuniones periódicas
Revisión de los escenarios hidrológicos teniendo presente la evolución del fenómeno niño de las últimas semanas.	SH	reunión el jueves 24 de septiembre
Revisión de la metodología de análisis de potencia que se pide a la luz de la resolución CREG 26.	SPO	reunión el viernes 25 de septiembre

6. INFORME XM - SITUACIÓN ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA:

El CND presentó aspectos que se están considerando en los despachos horarios de estos días y que tiene que ver con las disponibilidades, las declaraciones de disponibilidad y el balance generación-demanda que está mostrando déficit en algunas horas diferentes a la punta, porque algunas plantas se están declarando indisponibles con el fin de cuidar sus embalses y no violar los límites de la curva NEP. Este tema suscitó debate al interior del Consejo, en virtud a que la disponibilidad es un parámetro técnico que se declara y la condición de incumplimiento por niveles NEP corresponde a un parámetro comercial asociado con ENFICC incremental.

El CND presentó el estado actual de las variables energéticas: septiembre finalizó con aportes promedios al SIN de 113.20 GWh-día (65.60%). Se observa la descolgada de los aportes en septiembre, típico de un evento El Niño. Históricamente en Niños con alto impacto los aportes al SIN durante el período septiembre a marzo no superan el 80% de la media histórica.

El comportamiento regional de la hidrología en septiembre fue consistente con los eventos El Niño anteriores, mostrando para Oriente y Centro comportamientos de bajos aportes similares al Niño 2009-2010 mientras para Antioquia el valor es similar al evento 1997 - 1998 y en el caso de Valle el registro es inferior al mínimo de los Niños anteriores. Las regiones Valle y Antioquia registran condiciones deficitarias desde abril de 2014.

El embalse agregado se encuentra en el 64.85% de su volumen útil con un desembalse del 4% durante el mes de septiembre y la demanda preliminar en septiembre de 2015 (día 30 estimado) fue de **5,702** GWh, con crecimiento del **6.9%** frente a septiembre de 2014, ubicándose por encima del escenario alto de la UPME (última actualización de julio de 2015).

La demanda máxima de potencia en septiembre fue de 10,085 MW (máximo histórico) el día 8 en el período 20.

La generación térmica promedio para los últimos siete (7) días (sep 24 - 30) es de 76.18 GWh. La generación térmica real no ha superado los 85 GWh-día y se han presentado desviaciones promedio en la operación real frente al programado del despacho de 6.5 GWh durante los últimos días.

De los escenarios energéticos y su análisis las conclusiones del análisis son:

- De mantenerse las condiciones deficitarias en aportes hasta finales del primer trimestre de 2016 (similares a las registradas durante el Niño 97-98), los supuestos e información suministrada por los agentes, bajo los cuales se construyeron los escenarios de los análisis, los resultados de las simulaciones indican que para una atención confiable de la demanda se requiere una generación térmica promedio de 86.3 GWh-día hasta noviembre y 87 GWh-día para el verano 2015-2016 y en cuanto a requerimientos de gas se necesitarían en promedio más de 340 MBTUD y 230 MBTU en la Costa y en el Interior, respectivamente, desde la fecha hasta el final del verano.

-La persistencia de los niveles de bajos aportes durante el segundo trimestre del 2016 y/o desviaciones considerables de los pronósticos de demanda, conllevarían consigo condiciones energéticas más críticas y requerimientos de generación térmica más elevados y/o prolongados.

Las recomendaciones acogidas por el Consejo son: Se sugiere activar en el corto plazo una gran campaña nacional de ahorro de energía (MME).

- Se sugiere revisar medidas que limitan los aportes de autogeneración, cogeneración y plantas menores (CREG – MME).

- Se debe hacer un seguimiento detallado de la capacidad de producción, los precios, la disponibilidad y el transporte de combustibles fósiles (CACSE - MME).

- Buscar alternativas que permitan contar con mayor disponibilidad de gas para el sector térmico y alcanzar la generación térmica requerida (Importar gas desde Venezuela, revisar actual esquema contractual, limitar venta de gas a sectores diferentes al térmico en el mercado secundario, entre otros).

- Realizar seguimiento para mantener alta disponibilidad de la infraestructura de producción y transporte de gas y líquidos para el suministro al sector termoeléctrico, de forma que se cuente con una generación térmica igual o mayor a sus obligaciones de energía firme (CREG – MME).

- Se deben hacer las gestiones necesarias para la entrada oportuna de al menos los siguientes proyectos de expansión del SIN en Generación (Cucuana, Carlos Lleras Restrepo, El Quimbo, San Miguel, Tasajero 2, Gecelca 32) y Transmisión (Armenia, Nueva Esperanza, Tesalia, entre otros) (CREG – MME-SSPD).

- En el informe del despacho del día 2 de octubre donde aparece un racionamiento programado de 130 MW, el CND solicita revisar si los derrateos son técnicos para evitar que haya racionamiento e informa que con los niveles de hoy no debería presentarse un problema de déficit de potencia. Se indica además que la información está siendo publicada todos los días en la página de XM. Se recuerda que en la Resolución CREG 034 de 2001, se establece que cuando un generador declare para el despacho horario una disponibilidad igual a cero (0) y la planta y/o unidad de generación sea requerida por el CND para cubrir una generación de seguridad, si la planta y/o unidad de generación se encuentra indisponible y las autoridades competentes determinan que su indisponibilidad no es justificada, el agente será responsable por los perjuicios derivados del racionamiento causado.

- En la operación y por seguridad se pueden ajustar los niveles.

- Se hace un llamado a las térmicas para que revisen sus disponibilidades.

- En cuanto a los mantenimientos se hace solicitud a los agentes que revisen las fechas programadas.

El CNO acoge las recomendaciones del CND y las demás que se analizaron, como la de revisar el esquema TIES, hacer una reunión de seguimiento a la disponibilidad y la solicitud de suspender los trabajos de la subestación Guavio a la EEB y proponen suspender la reunión 444 y citarla el 5 de octubre de manera presencial para continuar con los puntos pendientes de la agenda y se retome la situación eléctrica y energética presentada el 1 de octubre de 2015.

El Presidente de Naturgas manifiesta la importancia de la interacción y coordinación sectorial. La situación de disponibilidad de gas cada vez está más apretada y que se está trabajando en la importación de gas de Venezuela, lo cual va a ser vital para el sector eléctrico. Recomienda que se debe solicitar la anticipación de la llegada de este gas para los meses de noviembre o diciembre, teniendo en cuenta el alto costo de los combustibles.

Invita a la reunión que se va a llevar a cabo en Cartagena el Congreso internacional de gas en el Hotel Hilton de 8:30 a 4 p.m. Viene Petrobras, México y Argentina y el Presidente de PDVSA. El 22 de octubre el foro es abierto.

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN 444 EL 5 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENTES PRINCIPALES:

AES CHIVOR
CODENSA
EMGESA
EBSA
EPM
EPSA
GECELCA
INTERCOLOMBIA
ISAGEN
PROELECTRICA
TERMOTASAJERO
TERMOVALLE
XM

Ignacio Arrázola
Diana Jiménez
John A. Rey
Miguel Martínez
Luz Marina Escobar
Germán García
Rubén Rodríguez
Cristian Remolina
Diego González
Carlos Haydar
Hernando Díaz
Ana Bolena Rodríguez
María N. Arboleda

Gerente Regulación
Gerente Regulación
Jefe Div. Reg.
Director Operación
Directora Operaciones Gen.
Representante
Gerente Reg. y N. Negocios
Gerente (E)
Gerente Producción
Ger. Plan. Elect. y HSCQ
Presidente
Gerente Asuntos Reg.
Gerente CND

ASISTENTES INVITADOS :

XM	Carlos Cano	Director Programación
XM	Juan Carlos Morales	Director Planeación
XM	Ancizar Piedrahita	Regulación
AES CHIVOR	Juán C. Guerrero	Dir. Regulación
EEB	Jaime Orjuela	Gerente Planeación
EPM	Carlos Zuluaga	Jefe Uni. Oper. y Man. Gen.
EPSA	Manuel López	Coord. Análisis Reg.
GECELCA	Angela Padilla	Analista Reg. y Nuevos Neg.
ISAGEN	Octavio Salazar	Profesional I
ISAGEN	Mauricio Botero	Director Producción
INTERCOLOMBIA	Sadul Urbaz	Gerente de Operación (E)
TERMOCANDELARIA	Virgilio Díaz Granados	Dir. Reg. y Planeación
TERMOEMCALI	Fernando Barrera	Regulación
TERMOTASAJERO II	José D. Montoya	Representante Legal
UPME	Ricardo Ramírez	Subdirector Energía
MME	Rogerio Ramírez	Director Energía
IDEAM	Luis Alfonso López	Prof. Especializado
NATURGAS	Eduardo Pizano	Presidente
ECOPETROL		
CHEVRON		

6. INFORME XM - SITUACIÓN ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA:

El CND informa que se configuró la situación prevista en el literal a) del artículo 3 de la Resolución CREG 119 de 1998, el cual prevé:

ARTICULO 3o. DECLARACION DE RACIONAMIENTO PROGRAMADO. *El proceso de Declaración de Racionamiento se iniciará cuando tenga ocurrencia una de las siguientes situaciones:*

a) Cuando durante cinco (5) días, de los últimos siete (7) días calendario, el promedio aritmético de los valores del Precio en la Bolsa de Energía para el Mercado Doméstico, correspondientes a los períodos de las 9 a las 12 horas y de las 18 a las 21 horas, iguale o supere el Precio Umbral."

De acuerdo con la misma resolución, se debe seguir el siguiente procedimiento:

"De ocurrir alguna de las situaciones planteadas en los literales a) y b) del presente Artículo se deberá seguir el siguiente procedimiento.

El CND emitirá un concepto con recomendaciones específicas sobre la magnitud y la duración esperada del racionamiento.

El concepto será enviado inmediatamente al Ministro de Minas y Energía, a la CREG y al Presidente del CNO, quien citará a reunión extraordinaria de dicho organismo con el fin de evaluar y emitir concepto sobre la necesidad de declarar Racionamiento Programado.

El Ministro de Minas y Energía, una vez valorados los conceptos del CND y/o el CNO, tomará las decisiones a que hubiere lugar sobre la declaración de racionamiento, en los términos de la presente resolución, las cuales serán comunicadas al CNO y al CND para su aplicación.

PARAGRAFO 1o. *Si la recomendación de racionar obedece a la causal establecida en el literal a) del presente Artículo, el CND y el CNO para proponer la magnitud del racionamiento, tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Artículo 6o de la presente Resolución."*

Sobre los resultados del análisis energético y dadas las variables energéticas, la magnitud a racionar es cero. El CND de acuerdo con lo previsto en la Resolución CREG 119 de 1998 está preparando su concepto sobre el particular para envío al Ministro de Minas y Energía y al CNO.

Por su parte el Consejo siguiendo el procedimiento regulatorio convocará a una reunión extraordinaria cuando se reciba el concepto del CND, para emitir su concepto sobre el racionamiento programado, el cual debe ser enviado al Ministro de Minas y Energía.

XM presenta nuevamente la situación energética y eléctrica e informa que la SSPD está informada de cómo está operando actualmente el Sistema.

Se recomienda a los agentes brindar la información necesaria para la coordinación de los mantenimientos. AES Chivor manifiesta la imposibilidad de desplazar el mantenimiento programado en enero de 2016 y se le solicita a la EEB suspender los trabajos en Guavio.

Se informa que el MME hizo gestiones con Ecopetrol para que Termovalle y Termoemcali puedan tener el combustible desde Buenaventura. Termovalle informa que tiene problemas de logística de combustibles y que su indisponibilidad se debe al incumplimiento del distribuidor Exxon Mobil, a quien le han solicitado la agilización del procedimiento de importación de combustible. Se acuerda enviar una comunicación al Ministerio de Transporte solicitando solución a los problemas de cierre de la carretera Buenaventura Yumbo. Además Termovalle manifiesta la necesidad de que se gestione con CENIT el uso del poliducto. Termoemcali manifiesta igualmente la necesidad de agilizar el transporte por la carretera Buenaventura – Cali.

Se somete a aprobación del Consejo el Acuerdo "Por el cual se aprueba la modificación de los mecanismos para la ejecución de programas de limitación de suministro", con la redacción ajustada, como se había solicitado. El Consejo aprueba a expedición del Acuerdo.

7. INFORMES DE COMITÉS:

Se presentó el informe de la reunión 263 del Comité de Operación destacando el informe de actividades de los Subcomités y el análisis de los acuerdos para recomendar su aprobación al Consejo. Igualmente se entregó el informe del Comité de Transmisión 129 del 30 de septiembre de 2015.

Como resultado del análisis de la constancia presentada por EMGESA, el Comité Legal en la reunión 89 tiene dos posiciones que se concretan así:

1. INTERCOLOMBIA, XM y EPSA

Consideran que esta constancia no debe analizarse a la luz del Código de Buen Gobierno del CNO. Emgesa y cualquier agente integrante del CNO tienen derecho a dejar este tipo de constancias y recomiendan que la decisión definitiva sobre la recomendación del Subcomité Hidrológico sea llevada al CNO, para que sea éste el que tome la decisión definitiva, la cual podrá ser recurrida ante la CREG. Finalmente consideran que debe ser objeto de análisis del Comité Legal la responsabilidad del CNO por las implicaciones económicas de sus decisiones y de las instancias de su organización.

2. AES CHIVOR, ISAGEN, EPM

Consideran que el tema debe ser tratado a la luz de las normas internas del Código de Buen Gobierno, el Reglamento Interno y el Código de Ética. Los agentes tienen derecho a dejar constancias sobre sus desacuerdos, pero con constancias como la que es objeto de análisis, se puede estar presionando el cambio de una recomendación o decisión tomadas por el Consejo y las instancias de su estructura. Adicionalmente, no se están respetando las decisiones que se toman en los escenarios de discusión del Consejo, tal como está previsto en el Reglamento Interno.

Manifiestan su desacuerdo con que se deba analizar la responsabilidad del CNO por las implicaciones económicas de sus decisiones, porque las decisiones del Consejo, de los Comités, Subcomités y Comisiones deben ser técnicas y orientadas a garantizar una operación segura, confiable y económica del Sistema y realizar esa clase de análisis pondría en riesgo el cumplimiento de la función legal del CNO.

RECOMENDACIONES:

a. Una vez el Subcomité Hidrológico tome una decisión definitiva sobre la recomendación técnica de aprobar o no la metodología de cálculo de la serie hidrológica Quimbo Betania CP, dicha decisión deberá ser llevada al CNO, para que sea este el que tome la decisión definitiva, la cual podrá ser recurrida por parte de EMGESA a la CREG.

b. Solicitar al Subcomité Hidrológico la revisión del Acuerdo 159 de 2001, para que se hagan explícitos los criterios utilizados para la revisión y aprobación de las metodologías de cálculo de las series.

Antes de tomar una decisión sobre esta recomendación, EMGESA solicita que la aprobación de la metodología de cálculo de la serie hidrológica de la planta de generación El Quimbo sea tratada y resuelta por el Consejo, teniendo en cuenta que hay un riesgo asociado a la verificación de los parámetros, que incluso puede generar la pérdida del cargo por confiabilidad de El Quimbo.

El Consejo acoge la recomendación del Comité Legal y siguiendo las reglas de buen gobierno previstas en los acuerdos vigentes, solicita al Subcomité Hidrológico tomar una decisión definitiva respecto a la aprobación de la serie de caudales de Quimbo y en el evento de que sea necesario le sea presentada al Consejo, para que sea este el que tome una decisión definitiva, recordando que en la Ley 143 de 1994 está prevista la posibilidad de recurrir ante la CREG en caso de que alguna empresa no esté de acuerdo con una decisión del Consejo.

EPM solicita a EMGESA reevaluar la constancia presentada en el acta del SH. Sobre este tema se insta a los miembros del Consejo dar cumplimiento a lo previsto en los Acuerdos que adoptan el modelo de Buen Gobierno del Consejo.

Por último EMGESA informa que solicitará fraccionar la discusión de la aprobación de la metodología de cálculo de la serie El Quimbo de la de Betania Cuenca Propia.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución CREG 119 de 1998 sobre la recomendación al Ministro de autorizar la venta de energía excedentaria a los autogeneradores y cogeneradores, XM hará la gestión con la UPME de tener la base de datos de los autogeneradores.

Sobre este último punto se debe revisar si procede la solicitud de suspender la aplicación de la Resolución CREG 024 de 2015.

A continuación interviene Ecopetrol, manifiesta que se esta disponiendo del gas de la refinería de Cartagena. La refinería debe arrancar en el mes de octubre y quitarle gas a la refinería de Barranca no se puede. Se está trabajando en anticipar el gas de Venezuela y se espera que esté en enero de 2016. Implicaciones de la entrada de este gas anticipadamente, es que es un gas por fuera de especificaciones. Si las facilidades de transporte estuvieran listas antes de final del año, no están clara sus especificaciones y a qué precio se va a comercializar. Se buscaría entrega de gas por fuera del contrato y esta semana se espera respuesta. El avance del gasoducto es positivo, falta un 15% de construcción de la planta.

El MME va a hacer un cambio regulatorio, para colocar gas en el mercado, que dependía de una reunión del sábado anterior. Se busca flexibilizar la regulación para poner en el mercado el gas llamado gradiente.

Chevron manifiesta acerca del gas empaquetado, que hay un parqueo de gas que ofrece el transportador y que la capacidad no es mucha. Se está avanzando en el tema, la pregunta es qué cantidades de gas hay para empaquetar.

Manifiesta ECOPETROL que de Gibraltar no está entregando contratos interrumpibles por una coyuntura en la planta que aún no se ha estabilizado.

En Cusiana Cupiagua hay gas disponible, la pregunta es ¿ como flexibilizar la entrega de ese gas? Buscar esquemas regulatorios para el transporte para maximizar el uso del tubo de TGI. Hay una capacidad ociosa que no se usa. ¿Cual es la opción de parqueos? Promigas podría liberar el gas de Gibraltar y llevarlo de Gibraltar hacia Cusiana (TGI – Promioriente).

El tramo Sincelejo – Cartagena se prevé para este año.

Liquidez del mercado secundario: Se propone una reunión el viernes por la mañana facilitada por Naturgas entre productores, distribuidores y transportadores y los generadores Celsia, Gecelca, Termoemcali, Termovalle, Proelectrica, EPM e ISAGEN para tratar de manera directa los temas de interés común.

Sobre los mantenimientos, CHEVRON confirma en noviembre mantenimiento en las instalaciones de GUAJIRA del 14 al 16 de noviembre.

8. VARIOS

Por último se informa que se está validando la última versión del protocolo de coordinación gas – electricidad y que una vez se cuente con la última versión del documento se convocará al Consejo para su aprobación y envío a la CREG.

- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 444	Responsables/Participantes	Seguimiento
Comunicaciones: a Minminas situación energética actual, a Minambiente situación de Barranquilla 3 y 4 y obras de expansión; a CREG solicitud de revisión reglas del NEP; a SSPD lo de su competencia en el tema de disponibilidades, concepto a Minminas acerca de la necesidad de racionamiento de acuerdo a literal a del estatuto de racionamiento.	CNO	Inmediato
Especial seguimiento de la situación de logística de suministro y transporte de líquidos para las termoeléctricas y su disponibilidad con el fin de ayudar en la solución de las dificultades que se puedan presentar.	SPLANTAS	Reuniones siguientes
Propiciar reunión NATURGAS generadores termoeléctricos para evaluar alternativas de consecución de gas para térmicas.	C N O	Reunión específica
Análisis y aprobación serie Quimbo	SH	Siguiente reunión

Siendo las 12 a.m. se dio por terminada la reunión.

Presidente	Diana M. Jiménez Rodríguez 
Secretario Técnico:	Alberto Olarte Aguirre 